

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 023

CASTRO, 02 de Enero del 2014.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Patricia Osorio Gómez, administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 02 y 03 de Enero del 2014.-
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 15 días, a contar del 02 al 22 de Enero del 2014 (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región)
- Gerardo Sandoval Vargas, técnico Grado 12° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 02 y 03 de Enero del 2014.
- Orlando Chávez Rivera, auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 02 y 03 de Enero del 2014.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.-

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)

JPS/MLC/ MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"